



Ejecución de los Términos
de Referencia

PROGRAMA DE FOMENTO
PARA EL DESARROLLO
AGROPECUARIO

2022

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo Establecido en el documento **Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño**, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La Evaluación en materia de Diseño al **Programa de Fomento para el Desarrollo Agropecuario 2022**, busca identificar hallazgos y recomendaciones apartir del estudio de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa, esto atendiendo a la importancia que tiene por ser considerado primordial.

En el año 2022 a través del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 en donde se plantea que el municipio cuenta una extensión total de 66,259.3 ha de las cuales el 46% (30,479 ha.) son agrícolas, la zona urbana ocupa el 2.79% (1,848 ha.), matorral representa el 22 % (14,577 ha) y pastizal 12 % (7,951); es decir el 82.79 % de su suelo se dedica a las actividades primarias. (prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Huichapan, Hidalgo clave geoestadística 13029, 2009.)

En el sector pecuario el hato ganadero está compuesto por 23,572 bovinos, 7,755 ovinos, 508 caprinos y 408 colmenas. referente a la actividad cunícola se cuenta con 143 unidades de producción con un hato total de 2,307 animales. (fuente información del área de ganadería del municipio de Huichapan) el cultivo más sembrado y cosechado es el maíz de grano 32.72% y le sigue la avena forrajera 29.95% y el maguey pulquero 7.29%. (INEGI censo de población y vivienda 2020)

contamos con 35 núcleos ejidales, con un aproximado de 4,396 ejidatarios, con 14,770 (ha) superficies parceladas y 23,433 (ha) de superficies de uso común.

Debido a las estadísticas que se tienen se diseño el plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.

I: Innovación, fortalecimiento del campo Huichapense y tratamiento de la tierra

I1. Generar un modelo de producción agrícola, piscícola y pecuaria, que fomente modelos sostenibles y resilientes con el medio ambiente, a través de la capacitación, agricultura por contrato, certificaciones, asesoría técnica, transferencia tecnológica, investigación, créditos, financiamientos, fortalecimiento a la infraestructura, a través de programas que fortalezcan la

seguridad alimentaria para obtener productos de calidad, a buen precio y un precio justo en el mercado.

12. Propiciar la generación y restitución de ecosistemas a través de un programa de sanidad forestal, para el uso de prácticas resilientes de los recursos maderables, acciones de capacitación y concientización para reducir el pastoreo inducido, que logre reducir la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados.

13. Incrementar el valor de la producción del mejoramiento genético las especies pecuarias a través del mejoramiento genético que impacte en obtener mejores tasas de aprovechamiento de todos sus derivados. Teniendo en consecuencia el diseño del programa de fortalecimiento para el desarrollo agropecuario

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Municipal: **Programa de Fomento para el Desarrollo Agropecuario 2022**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Presupuestario Municipal: **Programa de Fomento para el Desarrollo**

Agropecuario 2022, a partir de un estudio de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en

registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los siete apartados: **Justificación de la creación y del diseño del programa; *Contribución a las metas y objetivos nacionales; *Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; *Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); *Presupuesto y rendición de cuentas; *Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social* incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

Identificación del programa	
Nombre	Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario
Siglas	PP 01
Dependencia y/o entidad coordinadora	Secretaria de Desarrollo Económico y Municipal
Año de inicio de operación	2019

2. Problema o necesidad que pretende atender.

35 ejidos que no son beneficiados con la entrega de bienes y servicios del Programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El PND tiene como objetivo general llevar a México a su máximo potencial e incluye cinco metas nacionales 1) "México en Paz", 2) "México incluyente" 3) "México con Educación de calidad" 4) "México prospero" 5) "México con responsabilidad"

Por lo tanto, se podría vincular a las siguientes políticas públicas:

2. Política social:

Construir un país con bienestar

Desarrollo sostenible

Programas:

Sembrando vida

3. Economía:

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

Programas:

- Producción para el bienestar
- Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país
- Programa de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.
- Crédito ganadero a la palabra
- Distribución de fertilizantes químicos y biológicos
- Creación del organismo de seguridad alimentaria mexicana (SEGALMEX)

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general	Fin: 2.4 Campo Moderno y Productivo Impulsar el Desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo y sostenible que contribuya a la seguridad alimentaria.
Objetivos específicos	Propósito: Atender a los productores Agropecuarios, productores agropecuarios asociados, mediante programas, bienes y servicios.
Bienes o servicios (componentes)	<p>componente 1 Mejoramiento genético bovino entrega de sementales</p> <p>componente 2 Entrega de vientres ovinos para el Mejoramiento Genético</p> <p>componente 3 Vacunación Municipal Zoosanitaria</p> <p>componente 4 Entrega de dotación de infraestructura ganadera</p> <p>componente 5 Entrega de aves de postura para la producción de carne y huevo</p>

	<p>componente 6 Entrega de fertilizante para impulsar la producción agrícola</p> <p>componente 7 Entrega de planta de hortaliza para huertos familiares</p> <p>componente 8 Gestión Municipal con Organizaciones no Gubernamentales e Iniciativa Privada</p> <p>componente 9 Fomento al desarrollo rural en el municipio</p> <p>componente 10 Asistencia técnica y Capacitación por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario</p> <p>componente 11 Apoyo en trámites de dependencias federales</p> <p>componente 12 Gestión municipal con la Dependencias Federales e Instituciones Educativas</p> <p>componente 13 Gestión con las Dependencias Estatales</p> <p>componente 14 Funcionamiento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sostenible</p>
--	--

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, y comunidad, cuando aplique).

Población potencial	Población potencial: es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
Población objetivo	Población objetivo: es la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

METODOLOGÍA

Actualmente la Dirección de Desarrollo Agropecuario cuenta con padrones de beneficiarios en la cuestión de agricultura, ganadería y desarrollo rural

PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Como el programa contribuirá a la disminución de la población vulnerable por ingresos mediante el incremento de la productividad para el bienestar en el sector pecuario, agrícola y desarrollo rural se pretende priorizar a los polígonos ganaderos, agrícolas y desarrollo rural que estén en alta marginalidad en el municipio, se cuenta con 19 Ejidos en grado de marginación alto, 11 Ejidos en grado de marginación media, 5 en grado de marginación bajo. (Catálogo de localidades, Microrregiones 2010, Secretaría del Bienestar).

El programa estará dirigido a mujeres, hombres jóvenes, mayores y personas de la tercera edad priorizando los polígonos de alta marginalidad, población en situación de violencia familiar, delincuencia, etc. que cuenten con el espacio suficiente para el desarrollo y producción del apoyo obtenido.

LINEAMIENTOS

COBERTURA

el programa tendrá una cobertura en toda la geografía del municipio de Huichapan

POBLACIÓN OBJETIVO

la población a la que estará dirigida el programa, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal será a la población objetivo-designada por componente dentro del programa cabe mencionar que cada componente tiene sus procesos para la entrega del bien y servicio.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- I. ser productor de Huichapan
- II. el solicitante deberá tener el espacio disponible para el desarrollo y producción del apoyo obtenido.
- III. aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicas contenidas en los presentes lineamientos

MECANISMO DE SELECCIÓN

Conforme a la suficiencia presupuestaria, se dará prioridad a la población solicitante que cumpla con los criterios de elegibilidad y requisitos señalados en las Convocatorias.

7. Presupuesto aprobado 2022.

Registro De Operaciones Programáticas De Los Componentes

- A) Gastos De Operación
- B) Gastos De Mantenimiento
- C) Gastos De Capital
- D) Gastos Unitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO, ENTREGA DE SEMENTALES

Nombre del Programa: Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario

Nombre del Componente: Mejoramiento Genético Bovino, Entrega de sementales

Objetivo: Incrementar la productividad de la actividad ganadera mediante la entrega de sementales y/o material genético para inseminación, para el mejoramiento genético bovino.

Indicador: Porcentaje

Población beneficiada: Ganaderos potenciales del Municipio.

MONTO: \$ 151,850.00

PROGRAMA DE VACUNACIÓN ZOOSANITARIA

Nombre del Programa: Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario

Nombre del Componente: Vacunación Municipal Zoosanitaria

Objetivo: Incrementar la productividad de la actividad ganadera mediante la entrega de biológico para la prevención de enfermedades que afecten al ganado bovino en el Municipio

Indicador: Porcentaje de Ganaderos beneficiados de las tres campañas Zoosanitarias

Población beneficiada: 3,300

MONTO: \$ 85,459.00

PROGRAMA DE AVES DE POSTURA

Nombre del Programa: Fortalecimiento para el desarrollo agropecuario

Nombre del Componente: Entrega de aves de postura doble propósito

Objetivo: Incrementen la productividad avícola, mediante la entrega de apoyos en especie aprovechando los recursos existentes, a manera de incrementar tanto en calidad y cantidad el consumo de huevo, así como de obtener un ingreso familiar extra.

Indicador: Porcentaje de pequeños productores beneficiados con la entrega de aves de postura

Población beneficiada: 430 mujeres productoras

MONTO: \$ 118,250.00

PROGRAMA DE HUERTOS FAMILIARES

Nombre del Programa: Fortalecimiento al desarrollo agropecuario

Nombre del Componente: Entrega de plántulas para huertas familiares

Objetivo: Incrementen la productividad agrícola, dentro de los núcleos de las localidades en una modalidad de traspatio, para pequeñas y pequeños productores.

Indicador: Porcentaje de pequeños productores beneficiados con la implementación de huertos familiares.

Población beneficiada: 19 mujeres productoras

MONTO: \$ 500.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin	Estrategias implementadas para el fortalecimiento hacendario municipal
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de las metas de los programas de trabajo de la dirección de desarrollo agropecuario
Componentes	componente 1 Numero de productores ganaderos beneficiados componente 2 Numero de productores ganaderos ovinos beneficiados componente 3 Porcentaje de productores ganaderos beneficiados con la Vacunación Municipal Zoosanitaria

	<p>componente 4 Porcentaje de productores ganaderos beneficiados con la entrega de infraestructura ganadera</p> <p>componente 5 Porcentaje de pequeños productores beneficiados con la entrega de aves de postura</p> <p>componente 6 Porcentaje de productores agrícolas beneficiados con la entrega de fertilizante en el Municipio</p> <p>componente 7 Porcentaje de pequeños productores beneficiados con la implementación de huertos familiares</p> <p>componente 8 Porcentaje de productores beneficiados con la gestión con organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada</p> <p>componente 9 Numero de proyectos productivos estratégicos realizados por la dirección de Desarrollo Agropecuario</p> <p>componente 10 Número de solicitudes recibidas para asistencia técnica y capacitación en el municipio</p> <p>componente 11 Número de personas atendidas</p> <p>componente 12 Número de expedientes realizados por la dirección de Desarrollo Agropecuario</p> <p>componente 13 Número de expedientes realizados con las dependencias estatales por la dirección de Desarrollo Agropecuario</p> <p>componente 14 Porcentaje de acuerdos de la asamblea del consejo Municipal para el desarrollo Rural sustentable</p>
Actividades	<p>Actividad 1 Número de expedientes integrados por cada solicitante elaborados por la dirección de Desarrollo Agropecuario</p> <p>Actividad 2 Número de expedientes integrados por cada solicitante elaborados por la dirección de Desarrollo Agropecuario</p> <p>Actividad 3 Porcentaje de productores ganaderos beneficiados con la Vacunación de combate a la garrapata y la mosca del cuerno en los bovinos</p> <p>Actividad 4 Número de solicitudes para la asistencia técnica y capacitación</p>

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

La valoración que se utilizó se detalla a continuación:

- **Desempeño deficiente:** la categoría de diseño presentó mayores problemas con respecto de las de presupuesto y gestión, lo que implica problemas en la gestión del programa, en el ejercicio de sus recursos y en la entrega de resultados, así como la falta de mecanismos de control y seguimiento. En este caso, no importa si el programa tiene o no relación con un derecho fundamental, por lo que sus recursos del programa pueden ser redistribuidos de acuerdo con las prioridades de la agenda nacional y, en caso de que el programa se encuentre vinculado con un derecho fundamental, éste no debe perderse en su redistribución.

- **Desempeño regular:** se debe cambiar su forma de ejercer los recursos públicos, ya que la categoría de presupuesto presentó mayores deficiencias en relación con las de diseño y gestión, en este caso no, importa si el programa tiene o no relación con un

derecho fundamental.

- **Desempeño aceptable:** la operación del programa debe ser mejorada, debido a que la categoría de gestión presentó mayores deficiencias en relación con las de diseño y presupuesto, en este caso, no importa si el programa tiene o no relación con un derecho fundamental.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que las Unidades administrativas responsables del Programa Presupuestario a Evaluar hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Si
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. Si
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización. Si

El documento en el cual se encuentra el respaldo de esta información el Presupuesto Basado en Resultados, del Programa para el Fortalecimiento del Desarrollo Agropecuario.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema. Si
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. Si
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. Si
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. Si

El documento en el cual se encuentra el respaldo de esta información el Presupuesto Basado en Resultados, del Programa para el Fortalecimiento del Desarrollo Agropecuario.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si, es la elaboración del Marco Lógico y Presupuesto Basado en Resultados del programa a evaluar.

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. **Si**
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. **Si**
- El propósito se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa Presupuestario a Evaluar?

Programa de Transformación del Sector Agropecuario

Metas:

3.3.1 Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.

3.3.3 Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.

3.3.5 Promover el Desarrollo de las actividades pecuarias en toda la entidad, con una visión regional y sostenible.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?

Con el Objetivo 1.- Poner fin a la Pobreza

Con el Objetivo 2.- Hambre cero

Con el Objetivo 15.- Vida de ecosistemas terrestres

IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida. **Si**
- b) Están cuantificadas. **Si**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. **Si**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización. **Si**

Se considera que cumplen porque están claramente especificadas las actividades dentro de la Matriz Indicadores de Resultados. Anexo en las evidencias la MIR del programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

No se han trabajado los diagnósticos socioeconómicos en el municipio.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si

I. ser productor de Huichapan

II. el solicitante deberá tener el espacio disponible para el desarrollo y producción del apoyo obtenido.

III. aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicas contenidas en los presentes lineamientos

La información utilizada es la que se encuentra en el Catálogo de localidades, Microrregiones 2010, de la Secretaría del Bienestar, la Carpeta para el Desarrollo Municipal, elaborada en Administración Pública Municipal de Huichapan, Hidalgo, 2012-2016.

IV. Basado en la clasificación de productores agrícolas que realiza la SADER

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo. Si

b) Especifica metas de cobertura anual. Si

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. Si

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Si

El Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario utiliza como medio de cobertura para atender a la Población Objetivo, convocatorias, avisos y propaganda de los programas.

Se utilizan las ROP del Programa de Apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **Si**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **Si**
- c) Están sistematizados. **Si**
- d) Están difundidos públicamente. **Si**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. **Si**

Conforme a la suficiencia presupuestaria, se dará prioridad a la población solicitante que cumpla con los criterios de elegibilidad y requisitos señalados en las Convocatorias.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo. **Si**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos. **Si**
- c) Están disponibles para la población objetivo. **Si**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**

El argumento que justifica los procedimientos para dar tramites a las solicitudes de apoyo obedece al cumplimiento de los lineamientos de criterios de elegibilidad y mecanismos de selección, mismos que se encuentran adaptados a la Población Objetivo.

Se dará prioridad a la población solicitante que cumpla con los criterios de elegibilidad y requisitos señalados en las Convocatorias.

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. **Si**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. **Si**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. **No**
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Mecanismos de atención y entrega del apoyo. **Si**

En la base de datos que registra el Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario se registran los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Localidad
- Nombre del Productor
- Curp
- Concepto de Apoyo
- Monto de Apoyo
- Unidad de Medida

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **Si**
- b) Están sistematizados. **Si**
- c) Están difundidos públicamente. **Si**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. **Si**

En la base de datos que registra el Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario se registran los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Localidad
- Nombre del Productor
- Curp
- Concepto de Apoyo
- Monto de Apoyo
- Unidad de Medida

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Si, en la solicitud de apoyo dirigida al Presidente, se expone la situación socioeconómica del beneficiario.

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su

redacción. Si

- b) Están ordenadas de manera cronológica. Si
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. Si
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes. Si

Se considera que cumplen porque están claramente especificadas las actividades dentro de la Matriz Indicadores de Resultados. Anexo en las evidencias la MIR del programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa. Si
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas. Si
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. Si
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. Si

se considera que cumplen porque están claramente especificadas las actividades dentro de la Matriz Indicadores de Resultados. Anexo en las evidencias la MIR del programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Si
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. Si
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. Si
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. No
- e) Incluye la población objetivo. Si

se considera que cumplen porque están claramente especificadas las actividades dentro de la Matriz Indicadores de Resultados. Anexo en las evidencias la MIR del programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Si
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. Si
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. Si

- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. **No**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial. **Si**

Se considera que cumplen porque están claramente especificadas las actividades dentro de la Matriz Indicadores de Resultados. Anexo en las evidencias la MIR del programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Se considera que cumplen porque están claramente especificadas las actividades dentro de la Matriz Indicadores de Resultados. Anexo en las evidencias la MIR del programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros. **Si** el indicador debe ser claro preciso e inequívoco.
- b) Relevantes. **Si**, el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo cual se vincula o le da origen
- c) Económicos. **No**, : la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable
- d) Monitoreables. **Si**, el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente
- e) Adecuados. **Si**, el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Se considera que cumplen porque están claramente especificadas las actividades dentro de la Matriz Indicadores de Resultados. Anexo en las evidencias la MIR del programa de Fortalecimiento para el Desarrollo Agropecuario

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre. **Si**
- b) Definición. **Si**
- c) Método de cálculo. **Si**
- d) Unidad de Medida. **Si**
- e) Frecuencia de Medición. **Si**
- f) Línea base. **Si**

- g) Metas. Si
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
Si
Se cuenta con fichas técnicas de sus indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida. Si
b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. Si
c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Si
Se cuenta con información de las metas de los indicadores de la MIR.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales. Si
b) Con un nombre que permita identificarlos. Si
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. Si
d) Públicos, accesibles a cualquier persona. Si
Se cuenta con la información de Acciones de Mejora de los medios de verificación.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. Si
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. Si
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
Si.
Se cuenta con las Acciones de Mejora relacionadas con indicadores y medios de verificación.

Valoración final de la MIR

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**
No se sugiere

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). **Si**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. **Si**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). **Si**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. **Si**

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. **Si**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. **Si**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. **Si**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que

permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. Si

29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **No**
- b) Están sistematizados. **Si**
- c) Están difundidos públicamente. **Si**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**

VIII. Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con el Programa Federal “Producción para el Bienestar”

Con el Programa Estatal “Programa para devolverle la Grandeza al Pueblo”,

La presente Ejecución de los Términos de Referencia será publicada en el Portal Oficial del Gobierno Municipal de Huichapan, Hidalgo, lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Huichapan, Hidalgo, a 24 de junio de 2023



UNIDAD DE PLANEACIÓN
M.A.P. Martha Lugo Jaramillo
Titular de la Unidad
de Planeación y Evaluación



M.A.P. Maria de los Angeles Zavala López
Encargada de la Unidad de Control,
Gestión de Calidad y Desempeño Municipal.



CONTRALORÍA GENERAL MUNICIPAL
Mtro. Joaquín Sánchez López
Secretario de Contraloría Municipal
y Titular del Órgano Interno de Control.



C. Emeleño Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional
de Huichapan, Hidalgo.